

 HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ		PROVEEDOR RAZON SOCIAL NOMBRE: PRODUCTOS HOSPITALARIOS, S.A. DE C.V. DOMICILIO FISCAL CALLE: AV PASEO DE LA REFORMA #296 P3JINT-2203 COLONIA: CUAUHEMOC CIUDAD: CIUDAD DE MÉXICO, ALC. CUAUHEMOC C.P.: 06500 R.F.C.: PH0830421-059		001973 NUMERO		MOTIVO (CAUSA) DE MODIFICACION 5.- MODIFICACION DE CANTIDAD CONTRATADA		IMPORTE ANTERIOR DEL CONTRATO \$839,814.95 IMPORTE TOTAL DE LA MODIFICACION \$0.00	
MODIFICACION AL CONTRATO		REPRESENTANTE LEGAL NOMBRE: MARIA TERESA A. MORENO PEREZ CARGO: Representante legal TELÉFONO Y FAX: 54-84-21-13 FAX: 56-59-45-06		FECHA: 3 / 11 / 21 DÍA / MES / AÑO		HOSPITAL INFANTIL de MÉXICO FEDERICO GÓMEZ Instituto Nacional de Salud 25 OCT 2021		NUEVO IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO (No. Y LETRA) 839,814.95 (Ochocientos Treinta y nueve Mil Ochocientos Catorce Pesos 95/100 M.N.)	
FECHA DE MODIFICACION 25 / 10 / 2021 DÍA / MES / AÑO		HOJA NO. HOJA: 2 DE: 2		FIRMA		PRESUPUESTO AUTORIZADO RECURSOS FISCALES DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO CONTROL PRESUPUESTAL		FUNDAMENTO LEGAL 41.-II PELIGRO O SE ALTERE EL ORDEN SOCIAL, LA ECONOMIA, LOS SERVICIOS PUBLICOS, LA O EL O	
NUMERO DE MODIFICACION SEGUNDA MOD-AF-051/21		NO. DE CONTRATO/AÑO RM-AF-0435/21		PARTIDA PRESUPUESTAL No. : 25301 MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS		TELEFONOS: 57 61 03 81 - 57 61 72 53 52 28 99 17 - CONMUTADOR			
AUTORIZACION SUBDIRECCION RECURSOS FINANCIEROS NUMERO: AUT-25/10/2021 FECHA: 25 / 10 / 2021 DÍA / MES / AÑO				OBSERVACIONES: SE REALIZA MODIFICACION DE CANTIDAD ENTRE PARTIDAS A PETICIÓN DE LA INTRA. ERIKA JANET ISLAS ORTEGA, JEFA DE SERVICIOS FARMACÉUTICOS MEDIANTE OFICIO NÚMERO 5201/14/5/2021.					
LUIS CANDIDO PEDRAZA GOMEZ		LCDA. GRACIELA VILLEDA GONZALEZ		L.C. JUAN ANTONIO GAMA GOMEZ		C.P. CIPRIANO SOLIS BASILLO			
ESTA MODIFICACION FORMA PARTE DEL CONTRATO INDICADO. SE APLICARAN IGUALMENTE LAS CONDICIONES QUE APARECEN EN EL ORIGINAL. LOS BIENES Y CONDICIONES AMPARADOS EN EL CONTRATO ORIGINAL Y MODIFICACIONES ANTERIORES A ESTA Y QUE NO SE MENCIONAN PERMANECEN SIN MODIFICACION.						PROVEEDOR			

CONVENIO MODIFICATORIO MOD-AF-051/21 QUE MODIFICA AL CONTRATO NÚMERO RM-AF-0435/21 PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ INSTITUTO NACIONAL DE SALUD, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL HOSPITAL, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL C.P. CIPRIANO SOLÍS BADILO, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, Y POR LA OTRA PARTE, PRODUCTOS HOSPITALARIOS, S.A. DE C.V., A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL PROVEEDOR, REPRESENTADO POR EL C. MARÍA TERESA ALEJANDRA MORENO PÉREZ, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, Y CUANDO ACTÚEN DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ COMO LAS PARTES, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

ÚNICO. Con fecha 16/07/2021 LAS PARTES celebraron el CONTRATO NÚMERO RM-AF-0435/21 para la adquisición de LOS BIENES que se describe en la Carátula del presente Contrato.

DECLARACIONES

I.- DECLARAN LAS PARTES:

1.1 Que se reconocen mutuamente la personalidad y carácter con la que comparecen a la firma del presente Instrumento, libres de dolo, error, mala fe o cualquier otro vicio de la voluntad y reconocen que los Antecedentes estipulados en este Contrato son ciertos.

1.2 Que tienen por reproducidas las Declaraciones de CONTRATO NÚMERO RM-AF-0435/21 como si a la letra se insertasen.

1.3 Que el presente Instrumento forma parte integrante de CONTRATO NÚMERO RM-AF-0435/21 y se celebra de común acuerdo entre ellas.

1.4 Que este Contrato estará sujeto a la disponibilidad de la partida presupuestal, correspondiente a lo autorizado por la Subdirección de Recursos Financieros de EL HOSPITAL de acuerdo con el oficio descrito en la Carátula del presente Instrumento.

1.5 Que conocen y aceptan que han leído y suscribe de conformidad la totalidad del presente Contrato, su Carátula y Anexos que lo acompañan.

Expuesto lo anterior, LAS PARTES, celebran el presente Contrato al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO. El Objeto del presente Convenio Modificatorio consiste en modificar el CONTRATO RM-AF-0435/21 los términos que se indican en la Carátula, de conformidad con la solicitud realizada por el área usuario y/o requeriente.

Así mismo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, EL PROVEEDOR deberá presentar ante EL HOSPITAL, dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del presente Contrato, la modificación a la Fianza de cumplimiento que entregó para garantizar el cumplimiento de sus obligaciones derivadas de CONTRATO NÚMERO RM-AF-0435/21.

SEGUNDA. ACUERDO TOTAL. LAS PARTES acuerdan que, con excepción de lo que expresamente se estipula en el presente Contrato, subsisten con su fuerza legal todas y cada una de las Cláusulas y disposiciones contenidas en el CONTRATO NÚMERO RM-AF-0435/21.

TERCERA. JURISDICCIÓN Y TRIBUNALES COMPETENTES. Para la interpretación y cumplimiento de las obligaciones contractuales en virtud del presente Contrato, LAS PARTES se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales de la Ciudad de México, por lo que EL PROVEEDOR renuncia al fuero que pudiera corresponderle por razón de su domicilio o por cualquier otra causa.

El presente Contrato se firma en seis (6) tantos, por LAS PARTES en la Ciudad de México el día 03 de noviembre del dos mil veintiuno (2021).

EL HOSPITAL

EL PROVEEDOR

C.P. CIPRIANO SOLÍS BADILO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

MARIA TERESA ALEJANDRA MORENO PÉREZ
REPRESENTANTE LEGAL

ÁREA REQUERIENTE O USUARIA

L.F. ERIKA JANET ISLAS ORTEGA
JEFA DE SERVICIOS FARMACÉUTICOS
AVALA LOS ASPECTOS TÉCNICOS Y DEMÁS
OBLIGACIONES QUE EN SU CARÁCTER DE
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO LE IMPONE LA LEY DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO

Las firmas y antefirmas corresponden al CONTRATO No MOD-AF-051/21 que modifica al Contrato de adquisición de bienes número RM-AF-0435/21, celebrado entre EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ INSTITUTO NACIONAL DE SALUD Y PRODUCTOS HOSPITALARIOS, S.A. DE C.V.